PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, Diciembre de 2021.

Señor:
Rafael Ángel Aguilera Martínez
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2302122**
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2302122 del año 2021

EMIRARDO CELIS RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.201.794 de Mitú , en mi calidad de Contratista del SENA, del CAM sede Hachón, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El plazo inicial de contratación es de siete meses, se realiza adición de 2 meses y 20 días contemplados en el periodo de septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de 2021 con una totalidad de diez (09) meses y veintiún (21) días, si exceder el 18 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

El valor total del presente contrato TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($36.465.163) Mda cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**36.960.39**	
VALOR PAGO MENSUAL		**3.759.295**	
CONCEPTO	***DIAS***	***MESES***	***VALOR***
Días de febrero	03		375.930
Mes de marzo a noviembre		09	33.833.655
Días de diciembre	22		2.756.814
TOTAL PAGOS			**36.960.399**

a) Un primer pago correspondiente a los tres (03) días del mes de febrero de 2021 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($375.930) M/CTE, b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO ($3,759,295) M/CTE cada uno y c) Un último pago correspondiente a los ventidos dias (22) días del

mes de diciembre de 2021 por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS **($2.756.814**). M/CTE. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de Ahorros No. 1002853228 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,** cuyo titular es el Contratista.

Plazo: El plazo de ejecución será de Siete (07) meses, realizando adición y prórroga de dos (2) meses y veinticinco (25) días, siendo el plazo total de ejecución del contrato nueve (9) meses y veintidós (22) días sin exceder del 22 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 26 de febrero de 2021 (fecha de aprobación de la póliza)
Fecha terminación: 22 de diciembre de 2021

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos debioseguridad en los ambientes de formación.	En el mes objeto de cobro Desarrollé formación presencial contando con el protocolo institucional y de la empresa.	Anexo registros fotográficos de la formación.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Realice la planeación de procesos formativos para los siguientes programas de formación: F_2467670_ Instalación de Colmenas Granada Meta _ 40 horas_ 08 al 12/12//2021_	Formato de planeación y Programación del instructor.

		evaluado el 12/12/2021_ F_2468344_ Buenas Practicas Apícolas en la Colmena Granada Meta _ 40 horas_ 13 al 17/12//2021 Será evaluado el 17/12/2021.	

3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	La coordinación no me asigno participar en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.	No aplica para el mes de Diciembre de 2021.

4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes vigente realice aprendizajes previos a las siguientes fichas: F_2467670_ Instalación de Colmenas Granada Meta _ 40 horas_ 08 al 12/12//2021_ F_2468344_ Buenas Practicas Apícolas en la Colmena Granada Meta _ 40 horas_ 13 al 17/12//2021 Será evaluado el 17/12/2021.	Se soporta como instrumento de evaluación, diseño para el programa de formación/ carpeta del Instructor.

5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Para el mes objeto de cobro Oriente formación a los siguientes programas de formación: F_2467670_ Instalación de Colmenas Granada Meta _ 40 horas_ 08 al 12/12//2021_ F_2468344_ Buenas Practicas Apícolas en la Colmena Granada Meta _ 40 horas_ 13 al 17/12//2021 Será evaluado el 17/12/2021.	Se soporta en el formato de planeación y portafolio del instructor- Juicios de evaluación.

6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Apliqué las estrategias de Enseñanza aprendizaje, seguimiento y evaluación según los lineamientos de la entidad, utilizando la guía de aprendizaje actualizada y las herramientas y recursos diseñados.	Carpeta de trabajo del Instructor, en la guía de aprendizaje.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro no se me solicitó apoyo para realizar proyectos de investigación	No aplica para el mes de Diciembre.
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes objeto de pago se emite juicios evaluativos de: F_2467670_ Instalación de Colmenas Granada Meta _ 40 horas_ 08 al 12/12//2021_ F_2468344_ Buenas Practicas Apícolas en la Colmena Granada Meta _ 40 horas_ 13 al 17/12//2021 Será evaluado el 17/12/2021.	Se soporta en la en el formato de planeación al instructor- Juicios de evaluación.

9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el mes objeto de pago se procede con los formatos institucionales a realizar los procesos de: Validación de Cedulas, Inscripción y maticula de los aprendices.	Se soporta en formato masivo de inscripción enviada al correo de: "Rafael A. Aguilera" <raguilera@sena.edu.co> "Viviana Marcela Caicedo Ubaque" <vcaicedou@sena.edu.co>
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices	En el mes objeto de pago se realiza la verificación de todos los aprendices inscritos a través del llamado a lista según reporte de matrícula.	Se soporta en listado de inscritos por el sistema sena sofia plus / carpeta del instructor.

	seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.		
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Se realizara cuando lo requiera este proceso	No aplica para el mes de Diciembre.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No se presentan novedades en el proceso de formación, según acuerdo 0007 del 30 de Febrero de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA)	Se soporta en la formación y su desarrollo- Carpeta del Instructor.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el mes objeto de cobro no me se solicitó apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	No aplica para el mes de Diciembre.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las	Realicé diariamente el autoreporte de estado de salud y la gestión académica y administrativa con los	Soporte en correo institucional y en la carpeta del instructor.

	convocatorias que el centro programa.	formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad.	
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Realicé la promoción del portafolio de servicios a través de los canales telefónicos, redes sociales y mensajería instantánea: Cooperativa Licamp, Concejo Noruego, batallón No. 21. EMSADER SAS, ASOARIARI	Registros fotográficos, evidencias redes sociales.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En el mes objeto de cobro no se me solicitó apoyo para realizar seguimiento a etapa productiva.	No aplica para el mes de Diciembre.
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Desarrollé dinámicas en las sesiones de formación y motivación de superación para la no deserción de aprendices.	Se soporta en los juicios de evaluación donde se muestra la totalidad de evaluados.
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	En el mes objeto de cobro no se asignan bienes a mi cargo.	No aplica para el mes de Diciembre.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de	Cuento con la certificación de la norma vigente hasta el 21 de octubre de 2023	La copia del certificado está soportada en la evidencia fotográfica del informe.

	certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.		
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No aplica para el mes de Diciembre.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No aplica para el mes de Diciembre.
22	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Con disponibilidad de acuerdo a lineamientos institucionales y gubernamentales.	Evidencias fotografícas de informe y en la carpeta del instructor.
23	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Cumplí con la programación según las indicaciones de la coordinación académica de programas especiales. Planeación de procesos formativos : F_2467670_ Instalación de Colmenas Granada Meta _ 40 horas_ 08 al 12/12//2021_ F_2468344_ Buenas Practicas Apícolas en la Colmena Granada Meta _ 40 horas_ 13 al 17/12//2021 Será evaluado el 17/12/2021. **TOTAL DE HORAS 80**	Soporte en correo institucional y en la carpeta del instructor

24	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Se están aplicando las normas de convivencia, respeto, tolerancia y solidaridad entre compañeros aprendices y comunidad educativa a través de plataformas virtuales de la entidad.	Informe de supervisión donde no se evidencian llamados de atención ni requerimientos.

25	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se realice el pago del mes de Noviembre Planilla de pago PIN **4418479095**	Soporte de planilla de pago de conformidad con los lineamientos para la gestión de las cuentas de cobro del mes anexado al informe de gestión financiera, subido al SECOP II.
26	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Apliqué y evidencié los Procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA.
27	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No Aplica para el mes de Diciembre.
28	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Durante el periodo objeto de pago no se me solicitó apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación	No Aplica para el mes de Diciembre.
29	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No Aplica para el mes de Diciembre.
30	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No Aplica para el mes de Diciembre.

	fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.		
31	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Presenté y entregué oportunamente los informes y soportes para la cuenta de cobro	Evidencia en el correo y plataforma secop II.
32	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Se realizará cuando lo requiera este proceso	No Aplica para el mes de Diciembre.
33	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual	Atendí oportunamente las llamadas telefónicas y reuniones programadas.	Historial de llamadas. Captura de Pantalla.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

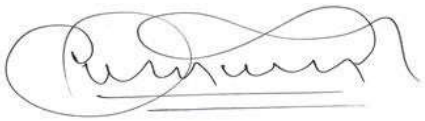
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No **4418479095 d**e la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de Noviembre 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (18) folios

Cordialmente,



EMIRARDO CELIS RIVERA
C.C. No. 18.201. 794 de Mitú V.
Contratista

Recibí a satisfacción:

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2302122
Coordinador académico de programas especiales

Evidencias Fotográficas:

FICHA: 2467670_ Instalación de colmenas 40 HORAS










FICHA: 2468344 Buenas Practicas Apícolas en la Colmena

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **2302122 26 DE FEBRERO DE 2021**.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMIRARDO CELIS RIVERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA 18.201.794 de Mitú V.

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y

organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas,

respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **19)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de siete (07) meses, realizando adición y prórroga de dos (2) meses y veinticinco (25) días, siendo el plazo total de ejecución del contrato nueve (9) meses y veinticinco (25) días sin exceder del 22 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 de diciembre de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Doscientos noventa y cinco **(**295) días, hasta el 22 de diciembre de 2021,

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($**36.960.399**) Mda cte.

SUPERVISOR: RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ

Valor total del contrato	**$ 36.960.399**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR C.C. No. 474491

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Ejecutado	**$ 34.209.586**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$ 2.756.814**
Saldo a liberar	**$ 2.756.814**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se realizaron durante la vigencia del contrato 25 cursos complementarios de 40 horas de duración:

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2288932**
ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES E INCLUSIVOS	**2292307**
PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE APROPIACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	**2302252**
MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	**2310020**
PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE APROPIACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	**2314382**
INSTALACION DE COLMENAS	**2322472**
Instalación de colmenas	**2331629**
ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES E INCLUSIVOS	**2334755**

ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES E INCLUSIVOS	**2341439**
ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES E INCLUSIVOS	**2351316**
INSTALACION DE COLMENAS	**2358090**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2364953**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2369028**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2376064**
INSTALACION DE COLMENAS	**2386337**
INSTALACION DE COLMENAS	**2467670**
BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA	**2400257**
MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	**2409165**
MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	**2413891**
EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2418056**
EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2422465**
EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2429573**

EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2432162**
EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2433379**
EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	**2437122**
Buenas prácticas apícolas en el manejo de la colmena	**2440250**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2446299**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2450120**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2454783**
INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	**2459082**
BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN LA COLMENA	**2468344**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2302122 del 26 de febrero de 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EMIRARDO CELIS RIVERA

PARTES:	**BELISARIO GOMEZ PERDOMO** – subdirector del Centro Agroindustrial del Meta – SENA
	EMIRARDO CELIS RIVERA - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.″
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 26 de febrero de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($**36.960.399**) Mda cte.
SUSCRIPCIÓN:	26 de febrero de 2021.
C. D. P.:	No. 2021 de 2021.
C. R. P.:	No. **C-3603-1300-14-0-3603025-02** de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No 3046 101007206 de 26 de febrero de 2021 SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 26 de FEBRERO de 2021 hasta el 16 de ABRIL de 2022; valor asegurado $ **36.960.399** Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 26 de Febrero 2021.
PRÓRROGA:	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 22 de diciembre de 2021, Por medio de actas de fecha 07 de mayo de 2021 y 10 de diciembre de 2021.
ADICIÓN:	El valor del contrato fue adicionado en la suma de (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 10.651.334) incluido IVA. Por medio de actas de fecha 07 de mayo de 2021 y 10 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($**36.960.399**)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ Coordinador académico de programas especiales

Entre los suscritos, **BELISARIO GOMEZ PERDOMO**, domiciliado (a) en la ciudad de Villavicencio, identificado (a) con la C. de C No. 17323706 de Villavicencio, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroindustrial del Meta, cargo en el que fue nombrado mediante la No 1-00650 de 03 de mayo de 2021 y tomo posesión mediante acta No 097 de fecha 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique, y que en adelante se denomina EL SENA y de otra parte **EMIRARDO CELIS RIVERA** identificado (a) con la C. de C. No. 18.201.794 de Mitú V., persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y

liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No 2302122** del 26 de febrero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 26 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.*"* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 22 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de febrero de 2021 **3.** Que se realizó adición al contrato por dos meses más y 25 días, hasta el 22 de diciembre de 2021". 4. Que, RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ, supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.2302122**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2020 al 18 de diciembre de 2020. 4. Que quedó un saldo a favor del SENA de cero PESOS M/CTE ($ 2), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No 21621 del 15 de enero de 2021. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2302122**, quedando el siguiente estado financiero:

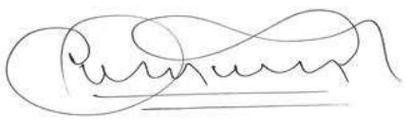
ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$**36.960.399**
Valor Bruto pagado al contratista	$**34.209.586**
Valor a pagar al contratista	$**2.756.814**
Saldo a reversar a favor del SENA	$00.000.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE $ 00.000.000. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META CAM para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2302122 del 26 de febrero de 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EMIRARDO CELIS RIVERA

Se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, el 22 de diciembre de 2021.

POR EL SENA **EL (LA) CONTRATISTA**



BELISARIO GOMEZ PERDOMO
C. de C. 17323706 de Villavicencio.
Subdirector (a) de Centro

EMIRARDO CELIS RIVERA
C. de C. No. 18.201.794 de Mitu V.

Vo.bo. RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
C. de C. 474491 de Cumaral-Meta.
Coordinador Académico de Programas Especiales
Supervisor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.2302122** DE 2021

Proyectó: XXXXXX - XXXXX (cargo) XXXXX (Área a la que pertenece)
Revisó: XXXXXXX - XXXXX (cargo) XXXXX (Área a la que pertenece)